



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **780**

TEMUCO, **14 JUN 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 13.06.2024; presentada por NICOLE KOI ACCESORIOS Y CREACIONES SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, cierre de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : NICOLE KOI ACCESORIOS Y CREACIONES SPA.
 Rut : 77.445.774-7
 Dirección Particular : [REDACTED]
Patente
 Rol : 2-28053
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA ONLINE DE BISUTERÍA.
 Código Actividad : 479.100
 Dirección Comercial : TRIZANO N°430, OFICINA 303, TEMUCO
 Nombre Rep. Legal : [REDACTED]
 Rut : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]
 Rol Avalúo : 01376-0635
 Fecha de Solicitud : 13.06.2024
 N° Solicitud : 89
 Email : tiendanicolekoi@gmail.com
 Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN CARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2942809.